05 de Diciembre del 2022

Doctor
Juan Carlos Restrepo Hoyos
Subsecretario agropecuario
Gobernación del Atlántico

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE DICIEMBRE DE 2022

Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión adelantada de AGOSTO 15 A SEPTIEMBRE 14 DEL AÑO 2022, en mi condición DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS TEMAS JURÍDICOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA NORMATIVA A CARGO DE LA SUBSECRETARIA AGROPECUARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO N° 202201172

Objeto: DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS TEMAS JURÍDICOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA NORMATIVA A CARGO DE LA SUBSECRETARIA AGROPECUARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

1. Ejecución Contractual: Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

1. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico en la revisión de los documentos necesarios en el marco del seguimiento de la política y normativa de la subsecretaría de gestión agropecuaria	N/A
2. Apoyar en la proyección de oficios y respuestas a derechos de petición, consultadas y demás documentos que se requieran y se relacionen con el objeto del contrato.	N/A
3. Asistir a las reuniones, comités y demás eventos que solicité el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato	Asistiré a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato, durante el mes de agosto.
4. Presentar informe escrito mensual sobre las actividades desarrolladas, al supervisor del contrato, en los términos y periodicidad que se le solicite	Presentaré informe escrito correspondiente al mes de diciembre sobre las actividades desarrolladas.
5. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.	Ejecutaré las actividades asignadas y relacionadas con el objeto del contrato.

Nota: de conformidad con la resolución 072 del 17 de marzo 2020, cumpliendo con la medida de aislamiento preventivo obligatorio por motivo del COVID-19, a partir del 17 de marzo de 2020 me encuentro realizando mis actividades bajo la modalidad de teletrabajo.



SANDRA MILENA MARTINEZ CARABALLO